

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CORPORACION PREDIOS CIVILES UNO (CORPRECIUNO) S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CORPORACION PREDIOS CIVILES UNO (CORPRECIUNO) S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de septiembre de 1988, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1-0437 el 05 OCT. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.057 el 11 de octubre de 1988
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Dr. Jorge Pino Vernaza, casado; Lcdo. Gonzalo Antonio Baquerizo Plaza, soltero; Lcdo. José Joaquin Febres Cordero Molina, soltero; Rocío Valencia Borbor, soltera; y, Kléber García Cercado, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CORPORACION PREDIOS CIVILES UNO (CORPRECIUNO) S.A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es de carácter civil y se dedicará a la adquisición y beneficio de bienes inmuebles urbanos y rurales, y a la actividad agropecuaria y como medio para el cumplimiento de su fin, en general, a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto. La compañía no se dedicará al corretaje de bienes raíces ni al ejercicio del comercio ni de la industria.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de

DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000,00, quedando por pagarse S/.1'500.000,00 en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y sus nombres es la siguiente: Dr. Jorge Pino Vernaza, Lcdo. Gonzalo Antonio Baquerizo Plaza, Lcdo. José Joaquín Febres Cordero Molina, Rocio Valencia Borbor; y, Kléber García Cercado.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y Gerente en forma individual.

Guayaquil, octubre 12 de 1988

cdo. PPdE

*M. Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.